



EDICTO VIRTUAL N° 020

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2020-00047-01

DEMANDANTE: JULIÁN MEZA LEÓN

DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. -PORVENIR-, Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

FECHA DE SENTENCIA: 27 DE OCTUBRE DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 /
CONDENA EN COSTAS A LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EQUIVALENTE A 2 S.M.L.M.V A CARGO DE CADA UNA.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 01 de noviembre del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General

El presente edicto se desfija hoy 01/11/2022, a las 06:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General